

	REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN			
	PROCESO	PLANEACION INTEGRAL		
	FECHA DE APROBACIÓN: 31-03-2021	CÓDIGO: PI-PRC17	VERSIÓN: 10	Página 1 de 5

1. OBJETIVO

Establecer las actividades para revisar el Sistema de Gestión y Desempeño de la entidad, a intervalos planificados, (por lo menos una vez al año), para asegurarse de su conveniencia, adecuación, eficacia, eficiencia y efectividad continua de acuerdo con lo definido en las Normas vigentes en las que la CGN este certificada.

2. DEFINICIONES

ADECUACION: Suficiencia de las acciones para cumplir los requisitos.

CALIDAD: Grado en el que un conjunto de características inherentes cumple con los requisitos.

CONTEXTO ESTRATÉGICO: Combinación de cuestiones internas y externas que pueden tener un efecto en el enfoque de la organización para el desarrollo y logro de sus objetivos.

CONVENIENCIA: Grado de alineación o coherencia del objeto de revisión con las metas y políticas organizacionales.

EFICACIA: Extensión en la que se realizan las actividades planificadas y se alcanzan los resultados planificados.

EFICIENCIA: Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.

PARTES INTERESADAS: Persona u organización que puede afectar verse afectada o percibirse como afectada por una decisión o actividad.

REVISIÓN: Actividad emprendida para asegurar la conveniencia adecuación eficacia eficiencia y efectividad del tema objeto de la revisión para alcanzar unos objetivos establecidos.

RIESGO: Efecto de la incertidumbre.

3. MARCO LEGAL

[Decreto 1499 de 11 de septiembre de 2017.](#) Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015

[Resolución 193 de 19 de junio de 2019.](#) Por el cual se crea el Sistema de Gestión y Desempeño de la Unidad administrativa Especial (UAE) Contaduría General de la Nación (CGN) y se dictan otras disposiciones.

[Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 45001-2018.](#) Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (Numeral 9.3 Revisión por la Dirección)

	REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN			
	PROCESO	PLANEACION INTEGRAL		
	FECHA DE APROBACIÓN: 31-03-2021	CÓDIGO: PI-PRC17	VERSIÓN: 10	Página 2 de 5

Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9001-2015. Sistema de Gestión de la Calidad
(Numeral 9.3

Revisión por la Dirección)

Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 14001-2015. Sistema de Gestión Ambiental (Numeral 9.3 Revisión por la Dirección)

Norma Técnica Colombiana NTC-ISO IEC 27001-2013. Sistemas de Gestión de la Seguridad de la

Información (Numeral 9.3 Revisión por la Dirección)

4. DOCUMENTOS RELACIONADOS

[LISTADO DE VERIFICACIÓN DE ELEMENTOS DE ENTRADA_PI17-FOR04](#)

5. DOCUMENTOS ANEXOS

No aplica

6. PROCEDIMIENTO

N°	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
1	Solicitud de información de entrada	Mediante correo electrónico o memorando, solicitar información de entrada para la revisión a los responsables de los procesos, indicando la fecha de revisión y la fecha límite para la entrega de reporte de desempeño de proceso. NOTA: El intervalo planificado para la revisión del Sistema de Gestión y Desempeño, es el de la ejecución de la revisión por la dirección por lo menos una vez al año.	Representante de la Dirección	Correo electrónico o comunicación interna
2	Preparar y enviar la información de entrada para la Revisión	Para elaborar el informe se debe diligenciar el documento controlado PI17-FOR04 en donde se encuentra el listado de verificación de elementos de entrada de la revisión por la dirección para cada una de las normas.	Representante de la dirección- Líderes de los procesos – Ente de auditoría	Pre- informe de revisión por la dirección. Formato PI17-FOR04 Listado de verificación de elementos de entrada



CONTADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

PROCESO

PLANEACION INTEGRAL

FECHA DE APROBACIÓN:

31-03-2021

CÓDIGO:

PI-PRC17

VERSIÓN:

10

Página 3 de 5

			externa.	
3	Analizar información de entrada y creación de informe	De acuerdo con la información enviada por los líderes de procesos; Se genera un informe consolidado para socializar en el Comité Institucional de gestión y Desempeño.	Representante de la dirección	Informe consolidado
4	Convocatoria Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Convocar al comité Institucional de gestión y Desempeño para realizar la Revisión por la Dirección.	Representante de la dirección	Correo electrónico
5	Análisis de los datos del informe y toma de decisiones	Se revisa el Sistema de Gestión y Desempeño a partir del informe de Revisión por la dirección y se generan los elementos de salida establecidos en las normas: ISO 45001:2018 NUMERAL 9.3 ISO 9001:2015 NUMERAL 9.3.3 ISO 14001:2015 NUMERAL 9.3 ISO IEC 27001:2013 NUMERAL 9.3 Como resultado de ello se tomarán decisiones y acciones relacionadas, para el mantenimiento o ajuste de la Política y Objetivos del Sistema de Gestión y Desempeño, la mejora de la eficacia, eficiencia y efectividad del Sistema de Gestión y Desempeño, las necesidades de recursos, mejora del producto en relación con los requisitos del cliente.	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Acta de comité Revisión por la dirección e informe de revisión por la dirección
6	Notificación de planes de mejoramiento	Se define el plan de mejoramiento, asignando tareas, responsables y fechas para la realización de acciones y posteriormente se enviará notificación a líderes responsables, igualmente al proceso de Control y Evaluación para la	Comité Institucional de gestión y Desempeño y Representante de la Dirección	SIGI (Módulo Planes de mejoramiento)



REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

PROCESO

PLANEACION INTEGRAL

FECHA DE APROBACIÓN:

31-03-2021

CÓDIGO:

PI-PRC17

VERSIÓN:

10

Página 4 de 5

		respectiva evaluación. Suscribir planes de mejoramiento		
7	Implementación de acciones	Se implementan las acciones suscritas en el plan de mejoramiento.	Líderes de los procesos que tengan actividades suscritas a desarrollar en el plan de mejoramiento	SIGI (Módulo Planes de mejoramiento)
8	Monitoreo y elaboración de informe de seguimiento.	Ejecuta seguimiento al Plan de mejoramiento dos (2 veces al año) y se elabora informe de resultados de las acciones ejecutadas. Nota: 1. El primer seguimiento se realizará (3) tres meses después de la suscripción del plan de mejoramiento. 2. El segundo seguimiento se realizará seis (6) meses después de la suscripción del primer seguimiento. 3. Finalizado los dos seguimientos se realizará el informe de cierre a la ejecución de acciones del plan de mejoramiento.	Representante de la dirección	SIGI (Módulo Planes de mejoramiento) SIGI
9	Envío y divulgación de Informe	Se envía informe al Comité Institucional de gestión y Desempeño del proceso realizado producto de la revisión	Representante de la dirección	Acta de comité Institucional de Gestión y Desempeño
10	Mejora continua	Una vez revisado el informe por el comité Institucional de Gestión y Desempeño, se deberá incluir en el informe las decisiones y acciones tomadas con la responsabilidad de mejora.	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Acta de comité Institucional de Gestión y Desempeño
11	Socialización y			Correo

	REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN			
	PROCESO	PLANEACION INTEGRAL		
	FECHA DE APROBACIÓN: 31-03-2021	CÓDIGO: PI-PRC17	VERSIÓN: 10	Página 5 de 5

publicación de Informe.	El sistema envía correo de socialización de cierre de informe de revisión por la dirección.		institucional
-------------------------	---	--	---------------

Nota: La totalidad de la ejecución de las actividades descritas deben ser alineadas a las Políticas del Sistema Integrado de Gestión Institucional (Política de la calidad, Política Ambiental, Política de la SST, Política de la Seguridad de la Información, Políticas de Gestión y desempeño institucional - MIPG) lo que contribuirá al cumplimiento misional, la satisfacción de las partes interesadas, la mejora del desempeño ambiental, proporcionar un lugar seguro y saludable previniendo lesiones y deterioro de la salud, asegurar la integridad, disponibilidad y confiabilidad de la información recibida y generada y el éxito sostenido de la CGN.

Revisado por:	Aprobado por:
LIDER DEL PROCESO PLANEACIÓN INTEGRAL	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN LIDER DE PROCESO DE PLANEACIÓN INTEGRAL